



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

0000001

OTORGADA POR:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS

INCINEROX CÍA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL: \$740.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$260.000,00

CAPITAL TOTAL: \$1'000.000,00

CUANTÍA

INDETERMINADA

(DI 4º. COPIAS)

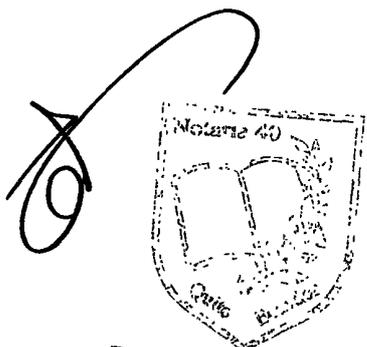
Not 40
26-06-2013
7.

.....

Escritura No. 2013-17-01-040-P004304

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles VEINTE Y SEIS de junio del dos mil trece, ante mí, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, según acción de personal número tres mil ciento noventa y cuatro guión DP guión DPP (3194-DP-DPP), de fecha treinta y uno de octubre del dos mil once, suscrita por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece, el señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., conforme al nombramiento que debidamente inscrito se adjunta como habilitante. El compareciente, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación comerciante, y domiciliado en la ciudad de

1



Dr. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

Quito, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta a este instrumento: bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, conforme al nombramiento que debidamente inscrito se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación comerciante, y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve. **b).-** La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil trece resolvió de forma unánime: **A)** Autorizar el incremento del capital mediante: *i) la Re - inversión de Utilidades del año dos mil doce*, por un valor total de cincuenta mil dólares (\$50.000,00); *y, ii) el Aporte en Numerario* por un valor total de doscientos

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



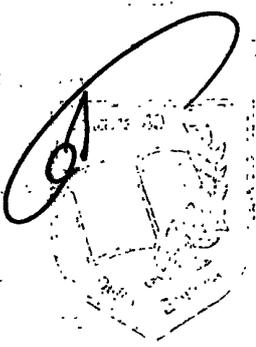
0000002

diez mil dólares (\$210.000.00): valores que sumados al capital actual de setecientos cuarenta mil dólares (\$740.000.00), da como nuevo capital social y pagado la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1'000.000,00);

B.- Autorizar la reforma de la cláusula sexta del estatuto social, para reemplazarlo por el párrafo propuesto; y, **C.-** Autorizar al Gerente realizar todos los trámites necesarios para la realización y cumplimiento de la presente resolución. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y siete de mayo del año dos mil trece, declara aumentado el capital social en la suma de doscientos sesenta mil dólares (\$260.000,00) mediante la *Re-inversión de Utilidades del año dos mil doce* en un valor de cincuenta mil dólares; y el *Aporte en Numerario* en un valor total de doscientos diez mil dólares (\$210.000,00), pagados conforme a los porcentajes que cada socio tiene; y que sumados al capital actual de setecientos cuarenta mil dólares (\$740.000,00) se obtiene como nuevo capital social y pagado la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1'000.000.00). Conforme al aumento de capital acordado el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es:

NOMBRE SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	REINVERSIÓN UTILIDADES 2012	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICI.
Marco Hermida	51.50%	381000.00	25.750.00	108.150.00	133.900.00	514900.00	5149
Diego Román	25.00%	259000.00	17.500.00	73.500.00	91.000.00	350000.00	3500
Juan Hermida	10.00%	74000.00	5.000.00	21.000.00	26.000.00	100000.00	1000
Natalia Hermida	3.50%	26000.00	1.750.00	7.350.00	9.100.00	35100.00	351
TOTAL:	100%	740.000,00	50.000,00	210.000,00	260.000,00	1.000.000,00	10.000

CUARTA.- NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES.- La compañía entregará nuevos certificados de aportaciones a los socios en las



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

que hará constar el número y su valor. Las participaciones anteriores serán retiradas y reemplazadas por las nuevas. QUINTA.- DECLARACIÓN JURADA.- El señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., declara bajo juramento que, actualmente, la compañía a la que representa no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones públicas. SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO: De igual forma, el señor Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y siete de mayo del año dos mil trece, declara reformado el Estatuto Social en su cláusula sexta, para que sea sustituida por el siguiente párrafo: "*SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1'000.000,00), dividido en diez mil participaciones sociales de cien dólares cada una (\$100.00)*". SÉPTIMA.- CERTIFICACIÓN.- El señor Diego Nicolás Román Silva, en la calidad que comparece, bajo juramento, certifica la correcta integración del presente aumento de capital. Usted señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Soledad Acosta Tapia afiliada al Colegio de Pichincha bajo el número diez mil novecientos ochenta y tres (10.983); para la

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

000003



celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial: y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego'.

f) Diego Nicolás Román Silva
C.C. 1707805000

Le Notaria

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary Paola Andrade Torres.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CIUDADANÍA 170780500-6

NOMBRE SILVA DIEGO NICOLAS
PIC [REDACTED] **SURSEX**
 29

FIGURA [REDACTED]
CONDICIÓN [REDACTED]

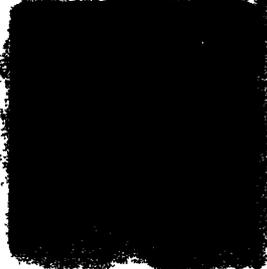
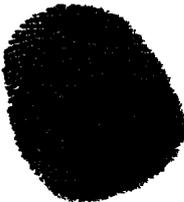



FIGURA [REDACTED] **CONDICIÓN** [REDACTED]

PROFESIÓN FUELA ZOOLOGIA REFINADO
COMERCIANTE

FECHA 16/06/2008

NÚMERO 2737858




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019 1707805008
019-0022 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS**

PROVINCIA CANTÓN **LA VICTORIA**
FIGURA **CONDICIÓN** **ZONA**
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 14 de Julio del 2011

0000004

Señor

DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA

Ciudad.-

Estimado Señor Román:

La Compañía "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar el 12 de febrero de 1999 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de Marzo de 1999 bajo el No. 734 y legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 99-111-00702, reunida en Junta Extraordinaria del 28 de Junio del 2011 de conformidad con los Estatutos de Constitución de la Compañía ACUERDA por unanimidad otorgar el presente **NOMBRAMIENTO** al señor **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS**, reeligiéndolo como **GERENTE** por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad el señor **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS**, investido de los plenos poderes que le confieren las leyes del Ecuador y los estatutos de "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA." ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial

Atentamente,

Ing. Marco Vinicio Hermida Garcia

PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, hoy 14 de Julio del 2011 Yo, **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS** agradezco y acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía "INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA."

Diego Nicolás Román Silva

CI No. 170780500-6

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10.4.3.6** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito a **19 JUL 2011**
REGISTRO MERCANTIL

RAZÓN: Es compulsada de la copia que foja(s) me fue presentada Quito a **26 JUN. 2013**
Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)



Dr. Raúl Gaybor Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA."**

En Quito, el 27 de mayo del 2013, a las 12:00, se reúnen en el local de la compañía ubicado en las calles Juan de Selís No. 77-131 y Vicente Duque, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: **1.-** Marco Vinicio Hermida García propietario de 3810 participaciones de \$100 cada una; **2.-** Diego Román Silva propietario de 2590 participaciones de \$100 cada una; **3.-** Juan Hermida García propietario de 740 participaciones de \$100 cada una, y **4.-** Natalia Hermida Baldeón propietaria de 260 participaciones de \$100 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Marco Vinicio Hermida García en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Sr. Diego Nicolás Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA."** conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de forma previa de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre el aumento del capital social y la correspondiente reforma del estatuto de la compañía. Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- Toma la palabra el Secretario para proponer a la Junta aumentar el capital de la compañía mediante dos formas: a) Reversión de utilidades del año 2012, por un total de \$50.000,00 que serán pagados conforme a los porcentajes que los socios tienen en el capital social; y, b) Aporte en Numerario por el total de \$210.000,00 que serán pagados por los socios conforme al porcentaje que poseen al momento. Este valor total de \$260.000,00, sumado al capital actual de \$740.000, da como nuevo capital social y pagado la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1'000.000,00), conforme al cuadro que se detalla a continuación:

NOMBRE SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	REINVERSIÓN UTILIDADES 2012	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICI.
Marco Hermida	51.50%	381000.00	25.750,00	108.150,00	133.900,00	514900.00	5149
Diego Román	35.00%	259000.00	17.500,00	73.500,00	91.000,00	350000.00	3500
Juan Hermida	10.00%	74000.00	5.000,00	21.000,00	26.000,00	100000.00	1000
Natalia Hermida	3.50%	26000.00	1.750,00	7.350,00	9.100,00	35100.00	351
TOTAL:	100%	740.000,00	50.000,00	210.000,00	260.000,00	1.000.000,00	10.000

Toma la palabra el Secretario y comunica a la Junta la necesidad consecuente de también reformar el estatuto social en su parte pertinente, conforme al aumento de capital acordado. Para ello, propone que el artículo sexto sea sustituido por el siguiente párrafo: "SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de UN MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS (\$1'000.000,00) dividido en diez mil participaciones sociales de cien dólares cada una (\$100.00)"

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **A.-** Autorizar el incremento del capital mediante la Reinversión de utilidades del año 2012, por un total de \$50.000,00, y b) Aporte en Numerario por el total de \$210.000,00; que suma un valor total de \$260.000,00 que serán pagados por los socios conforme a sus porcentajes actuales; y que sumado al capital actual de \$740.000, da como nuevo capital social y pagado la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1'000.000,00); **B.-** Autorizar la reforma del artículo sexto del estatuto social para reemplazarlo por el párrafo propuesto; y, **C.-** Autorizar al Gerente realizar todos los trámites necesarios para la realización y cumplimiento de la presente resolución.

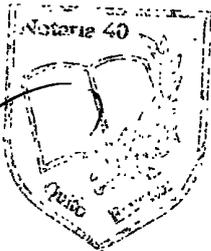
Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 13:55 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

f) Marco Vinicio Hermida García.- Presidente / Socio.- f) Diego Nicolás Román Silva.- Secretario / Socio.- f) Juan Bernardo Hermida García.- Socios.- f) Natalia Hermida Baldeón.- Socia.-

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-



Sr. Diego Román Silva
Secretario de la Junta



FRANCISCO...

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



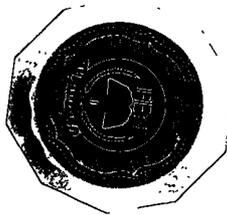
RS

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004428 dictada el tres de septiembre del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA.LTDA., otorgada ante mí, el veinte y seis de junio de dos mil trece.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los trece días del mes de septiembre de dos mil trece.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and the printed name.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000907



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 13. 004428, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 03 de septiembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Quinto Interino del cantón Quito, el 12 de febrero de 1999, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, el 26 de junio del 2013; de la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 18 de septiembre del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 43012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3661
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707805006	ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

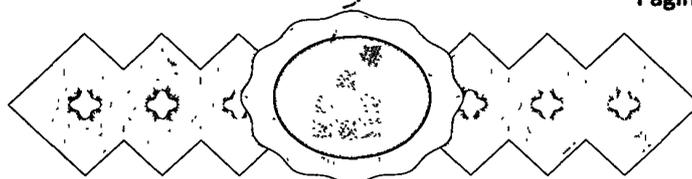
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DICPTE.Q.13.004428
FECHA RESOLUCIÓN:	03/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000000,00

Página 1 de 2



Nº 0288298

IMP IGM 00

Registro Mercantil de Quito

0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 740.000 A 1'000.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 734 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MARZO DE 1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

